

Chillán, Agosto 23 del 2023

Srs. SMA

Por medio de la presente y a su solicitud.

Yo, LUIS EDUARDO MANZO ARIAS, rut 12.378.166-k, representante de TALLER MANTECION MECANICA E HIDRAULICA LUIS MANZO E.I.R.L., rut 77.189.608-1, me dirijo a uds con la finalidad de expresar brevemente mi situación actual.

Desde enero año 2022, mi actividad no realiza trabajos, el domicilio laboral y habitacional no corresponde desde Julio 2022, siendo éste un acuerdo pactado en REUNION DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO con el fiscal TEODORO RIVERA con fecha Junio 2021 y entregados estos antecedentes en plazo pactado.

Debido a constantes hostigamientos hacia mi persona y particularmente a amenazas hacia mis pequeños hijos de parte de los vecinos denunciante, decidimos hacer un cambio radical en nuestras vidas buscando paz y seguridad para la crianza de mis pequeños y tranquilidad familiar, nos trasladamos a un sector rural, con mucho esfuerzo, adquiriendo importantes compromisos económicos y de esa forma terminar este gran problema generado por las denuncias interpuestas ante uds.

No contábamos que sería imposible trabajar debido a mi mal estado de salud por un diagnóstico de Diabetes descompensada.

Debido a esto, desarrollé una RETINOPATÍA DIABETICA GRAVE, con IMPORTANTE PERDIDA DE VISION, quedando peor aún, sin posibilidad de trabajar ya que mi actividad requiere precisión.

Comprenderán entonces, que el único ingreso económico es de parte de mi Señora y madre de mis hijos, Leticia Arias, quien presentó un informe social en el cual claramente demuestra el daño que ha provocado esta denuncia.

Aclarar también, que en ningún momento nos hemos negado a cooperar con este asunto, a pesar de la ignorancia nuestra, hemos cumplido con todo lo que uds han solicitado a tiempo, nos hemos sentido juzgados, siendo catalogados como a una gran empresa que hace daños a la sociedad, solo somos una familia humilde y honesta que quería salir adelante, formalizando como empresa para cumplir la ley,

Tuvimos reunión de ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO con FISCAL TEODORO RIVERA, en la cual se acordaron varios puntos que por nuestra parte fueron cumplidos en tiempo pactado y enviados a su mail, siendo estos nunca revisados, ya que por vuestra parte

nunca nos dieron a conocer que había un cambio de fiscal del caso, y por este incumplimiento para uds "de nuestra parte", es una completa negligencia de uds hacia nosotros.

Resumir que:

Marzo 2022 se ingresó un RECURSO DE REPOSICION, sin tener respuesta hasta el día de hoy.

Que el TALLER MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA "NO" se encuentra en funcionamiento desde enero 2022.

Que mi salud no permite realizar mi actividad.

Que mi actividad no registra movimientos en SII.

Que el domicilio de TALLER MANTENCION MECANICA E HIDRAULICA, no corresponde, ya que es una empresa inexistente físicamente, por no contar con un lugar físico donde esta pueda funcionar.

Que no tengo medios económicos para cubrir esa multa millonaria que han condenado hacia nosotros.

Srs SMA una vez más ruego a uds, considerar todos los antecedentes expuestos en el recurso de reposición en donde claramente se acredita el error administrativo de vuestra parte que incluye una injusta multa millonaria hacia mi persona, y de esta forma terminar este largo y doloroso proceso que hemos vivido, por denuncias realizadas por personas de mal vivir.

- Adjunto Certificado de Contadora.

Sin otro particular, se despide.



LUIS MANZO ARIAS

C.I. 12.378.166-K